

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2015-169 *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Barrio para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2010

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930,00 €
5.INGRESOS PATRIMONIALES	600,00 €
TOTAL INGRESOS	2.530,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500,00 €
TOTAL GASTOS	500,00 €

EJERCICIO 2011

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930,00 €
5.INGRESOS PATRIMONIALES	310,00 €
TOTAL INGRESOS	2.240,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500,00 €
TOTAL GASTOS	500,00 €

EJERCICIO 2012

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930,00 €
5.INGRESOS PATRIMONIALES	300,00 €
TOTAL INGRESOS	2.230,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	400,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,00 €
TOTAL GASTOS	460,00 €

EJERCICIO 2013

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.930,00 €
5.INGRESOS PATRIMONIALES	300,00 €
TOTAL INGRESOS	2.230,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	120,00 €
TOTAL GASTOS	120,00 €

EJERCICIO 2014

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.900,00 €
TOTAL INGRESOS	1.900,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.900,00 €
TOTAL GASTOS	1.900,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Barrio, 5 enero de 2015.
El presidente,
Agustín Gómez Rábago.

2015/169

CVE-2015-169